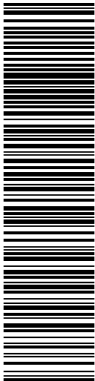


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Anexo 1 anotacion registro: MOCION_DIVERSIDAD_JUNIO_2026.pdf	Número de la anotación: 16978, Fecha de entrada: 11/06/2026 17:54:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: HGT6L-OARJ4-21M1U Fecha de emisión: 11 de Junio de 2026 a las 18:22:19 Página 1 de 3		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4148482 HGT6L-OARJ4-21M1U 62CA577EC1E17CCF0AB2D51792F53099FD84826), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:

Grupo Municipal Socialista

Moción

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA AL PLENO MUNICIPAL DEL 25 DE JUNIO DE 2026 CON MOTIVO DEL ORGULLO LGTBI 2026

Al amparo de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladoras de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista eleva para su debate en el presente Pleno de la Corporación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Municipal Socialista presenta esta moción con motivo del Orgullo LGTBI 2026, reafirmando el compromiso de este Ayuntamiento con la diversidad, los derechos humanos y la igualdad real.

La aprobación del matrimonio igualitario en 2005 situó a España a la vanguardia internacional al reconocer la plena igualdad jurídica de las parejas del mismo sexo, incluido el derecho de adopción. Fue una conquista histórica que amplió derechos civiles y consolidó una idea profundamente democrática: que ninguna persona debe tener menos derechos por ser como es.

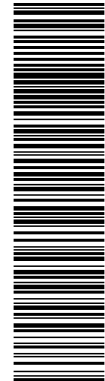
A ese avance se han sumado otros hitos fundamentales, como el reconocimiento de derechos reproductivos de mujeres lesbianas y familias diversas, la protección de la filiación en parejas de mujeres y, más recientemente, la aprobación de la Ley 4/2023 para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, que reforzó la protección frente a la discriminación y ha incorporado medidas específicas en los ámbitos laboral, educativo, sanitario y social.

También forma parte de este marco la Ley 15/2022, integral para la igualdad de trato y la no discriminación, conocida como Ley Zero, que consolida un sistema general de garantías frente a la discriminación por orientación sexual, identidad sexual, expresión de género o características sexuales, entre otros motivos. Esta arquitectura legal ha permitido que España sea hoy uno de los países más garantistas de Europa.

Este reconocimiento internacional es motivo de orgullo colectivo, pero no puede llevarnos a la complacencia. Las leyes son imprescindibles, pero la igualdad real se juega también en la vida cotidiana: en las calles, en los centros educativos, en los espacios deportivos, en las fiestas populares, en los servicios públicos, en los centros de mayores, en el ocio, en el empleo y en la forma en que las instituciones atienden y reconocen a todas las personas.

Mientras nuestro país avanza, también crecen los discursos de odio, la desinformación y los intentos de retroceso. En numerosos países, pero también en nuestro entorno más cercano, los derechos de las personas LGTBI están siendo cuestionados por fuerzas reaccionarias que utilizan la diversidad como arma de confrontación política. Frente a ese odio, las instituciones democráticas no pueden permanecer neutrales.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Anexo 1 anotacion registro: MOCION_DIVERSIDAD_JUNIO_2026.pdf	Número de la anotación: 16978 , Fecha de entrada: 11/06/2026 17:54:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: HGT6L-OARJ4-21M1U Fecha de emisión: 11 de Junio de 2026 a las 18:22:19 Página 2 de 3		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4148482 HGT6L-OARJ4-21M1U 62CA577EC1E17CCF0AB2D51792F3099FDF84826) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/jportal/verificarDocumentos.do?Firmado por=1-C=ES-O=GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MAJADAHONDA-OID.2.5.4.97-VATES-G86330009-CN=46841233P-DAVID RODRIGUEZ R-G86330009-SN=RODRIGUEZ CABRERA-G=DAVID-SERIALNUMBER-IDCES-46841233P-Description=Ref/AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/62322104112024123041-CN=AC-Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES> el 11/06/2026 17:56:46.



Grupo Municipal Socialista

Moción

Los ayuntamientos, como administración más cercana a la ciudadanía, tienen una responsabilidad esencial. La igualdad no se construye únicamente desde las grandes leyes estatales; también se construye desde la política municipal, desde la atención directa, desde la cultura, desde las actividades extraescolares, desde el deporte, desde la seguridad, desde los servicios sociales y desde la visibilidad institucional.

Por ello, el Orgullo debe ser también una agenda municipal. Una agenda que garantice que cualquier persona pueda desarrollar libremente su proyecto de vida sin sufrir discriminación por su orientación sexual, identidad sexual, expresión de género, características sexuales o diversidad familiar.

Por todo ello, esta moción quiere expresar con claridad que el Orgullo LGTBI es más que una fecha en el calendario. Es memoria de quienes abrieron camino. Es defensa de quienes hoy siguen sufriendo discriminación. Y es compromiso con las generaciones futuras para que crezcan en municipios más libres, seguros e iguales.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. Reafirmar el compromiso del Ayuntamiento de Majadahonda con los derechos de las personas LGTBI, la igualdad real, la diversidad familiar y la plena inclusión de todas las personas, con independencia de su orientación sexual, identidad sexual, expresión de género o características sexuales.

Segundo. Reconocimiento institucional del Ayuntamiento de Majadahonda a la celebración del Orgullo LGTBI 2026, como expresión de libertad, convivencia, igualdad y defensa de los derechos humanos.

Tercero. Condenar en el municipio de Majadahonda todas las formas de LGTBIfobia, incluidos los discursos de odio, la discriminación, el acoso, las agresiones, la invisibilización, la estigmatización de las personas trans y cualquier intento de retroceso en derechos ya conquistados.

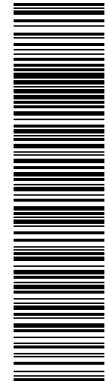
Cuarto. Instar al Ayuntamiento de Majadahonda a colocar la bandera arcoíris en un espacio visible de la institución municipal durante los días de celebración del Orgullo LGTBI, como gesto de reconocimiento, visibilidad y apoyo a las personas LGTBI del municipio.

Quinto. Impulsar campañas municipales de sensibilización contra la LGTBIfobia y los discursos de odio, especialmente dirigidas a la juventud.

Sexto. Promover acciones de formación y sensibilización dirigidas al personal municipal, especialmente en las áreas de atención ciudadana, servicios sociales, juventud, cultura, deporte, policía local y participación ciudadana, con el objetivo de garantizar una atención pública respetuosa, inclusiva y libre de discriminación.

Séptimo. Incorporar la perspectiva LGTBI en las políticas municipales de juventud, mayores, cultura, deporte, fiestas, salud comunitaria, servicios sociales, seguridad y

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Anexo 1 anotacion registro: MOCION_DIVERSIDAD_JUNIO_2026.pdf	Número de la anotación: 16978, Fecha de entrada: 11/06/2026 17:54:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: HGT6L-OARJ4-21M1U Fecha de emisión: 11 de Junio de 2026 a las 18:22:19 Página 3 de 3		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4148482 HGT6L-OARJ4-21M1U 62CA57EC1E17CCF0AB2D51792F530B9FD84826) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:

Grupo Municipal Socialista participación ciudadana, con especial atención a las personas LGTBI mayores, jóvenes, migrantes, trans, con discapacidad o en situación de especial vulnerabilidad.

Moción

Octavo. Reforzar la colaboración del Ayuntamiento con las entidades feministas, juveniles, vecinales y sociales del municipio, facilitando espacios de participación, actividades de sensibilización y acciones de visibilidad durante el Orgullo y a lo largo del año.

Noveno. Impulsar, en coordinación con los servicios municipales competentes, protocolos de prevención y actuación frente a agresiones, acoso o discriminación LGTBIfóbica en fiestas populares, eventos municipales, instalaciones deportivas, espacios juveniles y actividades organizadas o autorizadas por el Ayuntamiento.

Majadahonda, 10 de junio de 2026

David Rodríguez Cabrera
Portavoz PSOE Majadahonda